CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE INICIO

CONTRATO NÚMERO: 2023-046 **FECHA 11 DE JULIO DEL 2023**

CONTRATANTE:	**ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA**
NIT. No	826002202-7
CONTRATISTA:	**AUTOS Y CAMIONES DE BOYACÁ S.A.S. - DISAUTOS**
NIT O CC No.	901112920-0
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, SUMINISTRO DE SENSOR DE PENSIÓN (ORIGINAL) PRUEBA DE BANCO, CAMBIO Y REPROGRAMACIÓN DEL SENSOR
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTAN Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($3,801,889)
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS
VIGENCIA:	11 AL 21 DE JULIO DE 2023

Entre los suscritos, ANDREA CATALINA PINZON BOTIA, mayor de edad, domiciliada en La Uvita, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.779.397 expedida en BOGOTA, quien obra en representación de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud La Uvita, en su calidad de representante legal de la E.S.E., nombrada mediante decreto 031 del 30 de Abril de 2020. Con facultades para contratar según al Acuerdo N° 2020-003 de junio 1° de 2020 expedido por la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud La Uvita quien para efectos del presente contrato se denominara la ENTIDAD CONTRATANTE y por la otra **HUGO FERNANDO MANTILLA BARRAGAN,** mayor de edad, identificado con C.C. N° 79.320.737 de Bogotá, en representación de la empresa **AUTOS Y CAMIONES DE BOYACÁ S.A.S. – DISAUTOS** identificada con NIT. 901112920-0, Quien bajo el juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y además las disposiciones vigentes sobre la materia quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente Acta de Inicio.

CONSIDERANDO

Que el Centro de Salud de la Uvita suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No.2023-046, bajo las condiciones arriba enunciadas y que a la fecha la orden se encuentra legalizada y es procedente dar inicio en aras de garantizar los servicios contratados.

ACUERDAN

Primero: Fijar como fecha de iniciación el Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-046 el día 11de julio del año dos mil veintitrés (2023)

En constancia se firma en, la Uvita Boyacá el 11de julio del 2023

ANDREA CATALINA PINZON BOTIA
Gerente

HUGO FERNANDO MANTILLA BARRAGAN R/L
Contratista